

GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

Miguel CONCHA MALO*

SUMARIO: I. *Globalización*. II. *Globalización neoliberal*. III. *Globalización neoliberal y derechos económicos, sociales y ambientales (DESCA)*. IV. *Conclusiones*.

I. GLOBALIZACIÓN

La globalización, entendida como un proceso histórico característico del capitalismo, abarca no sólo aspectos económicos —aunque es en el campo de la economía donde sus efectos se dejan ver con mayor claridad—, sino políticos, sociales, culturales y hasta medioambientales. En la globalización se observan con mayor claridad las formas de interdependencia entre los Estados, como dinámicas relacionales entre sociedades de distintas latitudes.

A pesar de existir distintas lógicas en la globalización, pareciera que sólo hay una, la económica, que rige al resto, y en función de la cual se estructuran modelos económicos, políticos, sociales y culturales. Así, en la globalización los Estados nacionales se relacionan sobre todo a través de actores transnacionales, y los procesos financieros, económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales de alcance mundial se anteponen a los de carácter regional, nacional y local. En la globalización además se observa una participación desigual de los actores en el sistema internacional, ya que los países desarrollados y las empresas transnacionales tienen un papel preponderante frente a los países pobres o en desarrollo.

Debido a que en definitiva se trata de un proceso excluyente y homogeneizador, la globalización ha generado resistencias a través de las luchas

* Director del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O. P.”, A. C.

por el reconocimiento de la identidad de los pueblos y sus derechos. Prueba de ello son las reivindicaciones de los pueblos indígenas de nuestro país y de otras partes del mundo, que encuentran en la globalización una amenaza a la diversidad cultural, a su historia, tradiciones y valores. Otra muestra de rechazo a este proceso la constituyen los llamados globalifóbicos, quienes además de reivindicar sus derechos culturales, se oponen a los efectos perversos que sobre sus demás derechos y sobre su calidad de vida imponen la globalización y sus principales actores, las empresas transnacionales y las instituciones financieras y comerciales internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI), el Banco Mundial (en adelante BM), y la Organización Mundial del Comercio (en adelante OMC). Estos organismos imponen además modelos de política económica, sin importar las particularidades y las condiciones sociales, culturales y económicas de cada nación, lo que sin duda genera niveles desiguales de desarrollo, y por tanto marginación y pobreza.

Si bien hay quien puede hablar de una globalización de los derechos humanos, preferimos hablar de su universalización, por parecernos ese un concepto más cercano a la idea original de que los seres humanos poseen la misma dignidad, y están llamados a vivir solidariamente entre sí y con su entorno. En ese sentido, a la universalización de los derechos humanos se contraponen un proceso de globalización que antepone los principios de la mercantilización y de la economía a las relaciones sociales igualitarias y equitativas entre los seres humanos y los pueblos, lo que provoca tensiones y conflictos.

II. GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL

A diferencia del Estado social de bienestar o Estado benefactor de la segunda posguerra mundial, el actual Estado ha abandonado su participación y papel como principal regulador de la vida económica de los países. Recordemos que el Estado de bienestar surge a partir del fracaso del modelo liberal para conciliar derechos y necesidades tanto individuales como colectivas entre las personas, particularmente entre los trabajadores y obreros frente a los patrones o dueños de fábricas y empresas en los que éstos eran empleados. En ese sentido, este tipo de Estado reconoce la importancia de la seguridad individual y colectiva frente a los diferentes riesgos presentes a lo largo de la vida, a través de la aplicación de sistemas y políticas

públicas de seguridad social tanto para los individuos como para los colectivos.

El objetivo fundamental del Estado social de bienestar era eliminar las desigualdades sociales para dar contenido a la justicia social. Se parte del supuesto de que para que los derechos civiles y políticos fueran realizables se requerían condiciones sociales y económicas que lo permitieran. Es decir, no se niegan derechos y libertades individuales, pero se reconoce que también debe haberlas colectivas. Por otra parte, como presupuesto necesario para la democracia política, el Estado de bienestar trabaja a favor de la eliminación de toda forma de discriminación. Su pilar económico se encuentra básicamente en el papel del Estado como el principal promotor del crecimiento económico y desarrollo, además de corregir las imperfecciones del mercado y generar demanda agregada.

Dentro de los ejes fundamentales del Estado de bienestar se encontraban el derecho al trabajo y su adecuada remuneración, el pleno empleo, el derecho a la salud y a la educación, la negociación como vía para la solución de conflictos (por ejemplo con los sindicatos), una política fiscal redistributiva y progresiva, servicios públicos básicos para todos y democracia representativa. En México no se puede hablar de Estado de bienestar en estricto sentido, sino de una de sus variantes, el populismo, que privilegia la atención a las demandas de sectores populares (los más pobres), aun a sabiendas de que las medidas adoptadas para atender a esas demandas no tienen un claro sustento estructural, ya que su principal fin es obtener su apoyo político.

El Estado social de bienestar sobrevivió mientras fue útil para el capitalismo, pero con el tiempo se convirtió en un obstáculo para el avance del proceso globalizador, en el que los controles y regulaciones estatales a la economía impedían a los países desarrollados y sus transnacionales incrementar sus ganancias. Fue entonces cuando el modelo liberal es redefinido y adaptado a las nuevas y crecientes necesidades del capitalismo por expandir mercados e incrementar ganancias, dando así como resultado el modelo neoliberal de economía.

Actualmente no cabe la menor duda de que en el proceso de la globalización el modelo de Estado imperante es el neoliberal. Para este modelo de Estado es indispensable mantener una política monetaria rigurosa y evitar el “despilfarro del dinero” mediante programas sociales. Para el neoliberalismo sólo podrán acceder al desarrollo aquellos países que realicen ajustes estructurales y se “modernicen” conforme lo dictaminan los cánones libe-

rales. Al mismo tiempo, en el marco de la globalización mundial se plantea que no es posible ningún otro tipo de desarrollo; es decir, no es posible según sus teóricos y defensores pensar en ningún otro tipo de modelo económico, a pesar de que éste ha generado oleadas de gente empobrecida, marginada y excluida del disfrute de sus derechos más fundamentales.

En lo económico, el modelo neoliberal se caracteriza por exigir de los Estados lo que se denomina una reforma estructural, la reestructuración de la propiedad agraria e industrial para transitar supuestamente a nuevas fases de desarrollo; lo mismo lo que se llama una política de reconversión industrial y la flexibilización de los mercados de trabajo. Para el neoliberalismo el adelgazamiento del Estado se basa en la privatización de las empresas y servicios públicos, a fin de supuestamente hacerlo más eficiente y dejarle tareas esenciales como son la seguridad y algunas tareas sociales. Asimismo, la economía se orienta hacia el mercado internacional y el incremento de las exportaciones. La apertura al capital extranjero y la internacionalización del mercado interno, así como la reducción de las prácticas proteccionistas, son otras de las características de los Estados neoliberales.

III. GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES (DESCA)

La aplicación del modelo neoliberal como única vía para el desarrollo de los países en un contexto de globalización neoliberal, ha generado altos costos sociales y serias violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en todo el mundo. Esto se constata mediante los altos índices de pobreza que persisten en países como el nuestro, que con todo y su membresía en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante OCDE), tiene un importante número de pobres.¹ Los programas gubernamentales que atienden a los sectores más de-

¹ De acuerdo con la línea de la pobreza del gobierno federal, en 2004, había 49 millones de pobres en México (52% de los cuales eran mujeres). Pero si tomamos otros criterios más integrales para medir la pobreza como los propuestos por la Cepal deberíamos sumar a esta cifra 28.7 millones de pobres, o bien a 36 millones de pobres si se utiliza el método de la medición integral de la pobreza (MMIP) elaborado por analistas como Julio Boltvink. Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P." A. C, *Informe sobre la Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales*, noviembre de 2004-noviembre de 2005, México, 2006.

primidos, apenas sirven para evitar un estallido social, pero no han logrado hacer realidad las aspiraciones de una vida digna y un nivel de vida adecuado. Son programas congruentes de *compensación social*.

Se observa entonces que los beneficios de la globalización económica neoliberal se concentran en una pequeña capa de la sociedad, la cual se integra con celeridad y entusiasmo a dicho proceso; por el contrario, los costos de la integración a dicho proceso de mundialización lo padece un sector masivo de la población, para la que derechos humanos sociales básicos como la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y los derechos laborales son violados cotidianamente.

Joseph Stiglitz (1998 y 2003) ha afirmado que esas políticas han fracasado debido a la inflexible adhesión de parte de las organizaciones internacionales (y de los gobiernos que las han puesto en marcha) a la vertiente ortodoxa de la economía neoliberal. Este autor identifica cuatro áreas en las que estas políticas han afectado a los pobres, y, por ende, provoca una mayor violación de sus derechos socioeconómicos: 1) la privatización tiende a elevar los precios de bienes y servicios antes producidos públicamente, afectando sobre todo a los pobres; 2) la liberación del mercado de capital permite a los especuladores desestabilizar las economías nacionales; 3) el establecimiento de precios mediante mecanismos de mercado, lo que aumenta los costos de los alimentos básicos y del combustible para los pobres; 4) la apertura comercial, sin considerar que el “Libre” mercado se encuentra regido por las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las cuales suelen colocar en situación de peligrosa desventaja a los países pobres. En el caso de México, esta situación ha sido experimentada además a través del establecimiento del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, en el cual se firmaron diversos acuerdos que ponen en desventaja a los productores nacionales.²

En ese sentido, en el marco del proceso globalizador y el modelo económico neoliberal que lo acompaña, observamos violaciones flagrantes a los derechos humanos en general. Sin embargo, en esta ocasión nos referiremos a los DESCA, y nos remitimos al *Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales*, noviembre 2004-noviembre 2005, del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco

² Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O. P.”, A. C., *Informe anual sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, noviembre 2003-noviembre 2004, p. 16.

de Vitoria O. P.” A. C, que nos permite tener un panorama general sobre las consecuencias de esas políticas en el ejercicio de los derechos a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda, el derecho al trabajo, los derechos laborales y el derecho a un medio ambiente sano.

El derecho a la alimentación es claramente uno de los más violados en el contexto de la globalización neoliberal, si tomamos en cuenta su vinculación con la soberanía alimentaria y por tanto con la situación del campo mexicano. El derecho a una alimentación adecuada contempla aspectos muy diversos de la economía, política y cultura del país. La política pública de la presente administración y de las que desde la década de los ochenta la han precedido, se han enfocado a asegurar el acceso a los alimentos de la población sin una concepción integral de derechos humanos, que no enfrenta el problema de la crisis del campo, la falta de una cultura que fomente la sana nutrición, la pérdida de competitividad de los productores agrícolas y ganaderos, y el mejoramiento de los ingresos, así como la distribución de éstos entre la población.³

Aún se observa que existe una política orientada a promover programas que tratan de combatir el problema del hambre y la desnutrición ofreciendo alimentos a grupos focalizados de personas; y una estrategia asistencialista que revela la errónea percepción de las autoridades de que garantizar este derecho significa dar de comer a cada persona. Fomenta también las importaciones de productos de primera necesidad, en lugar de incentivar la producción nacional.

El problema del abasto y desperdicio del agua sigue siendo grave y no reconocido por el gobierno mexicano. Aunque fue la sede del Foro Mundial del Agua, no se observan estrategias que pongan fin al desperdicio del líquido en el campo, o que fomenten la inversión en la infraestructura necesaria para mejorar el rendimiento de la agricultura mexicana. La falta de una política de ahorro y aprovechamiento del líquido en la agroindustria es notable y preocupante.

Asimismo, preocupa la falta de acceso al agua potable de una buena parte de la población, la tendencia a privatizar no sólo el servicio de suministro y distribución de agua potable embotellada como un único modo de contar con el recurso para consumo diario. Lo anterior revela la concepción mercantilista que el modelo económico actual tiene de los derechos.

³ *Idem.*

En lo relativo al derecho a la salud, durante las pasadas tres décadas se han aplicado en México una serie de políticas económicas de corte neoliberal, que han repercutido en el cumplimiento del derecho a la salud de los mexicanos. Se observa un deterioro de las condiciones de vida de la población, situación que a su vez se refleja en la disminución de sus niveles de salud y, además, en la reducción del gasto público en materia social, específicamente, en salud.

Estos efectos han venido a agudizarse a partir de la puesta en práctica del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (en adelante TLCAN). A más de doce años de su puesta en marcha, sus repercusiones en el ámbito sanitario resultan evidentes. Hay un deterioro de las instituciones públicas para la prestación de servicios de salud, a las cuales acuden, según datos de 2005, el 38.5% de la población masculina, y el 39.4% de la femenina. La disminución progresiva del presupuesto y la realización de modificaciones legales, como la reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo servicio pasó de ser obligatorio para todo trabajador formal, a abrir la posibilidad de contratación de servicios médicos particulares.

Se crearon además condiciones básicas para la intervención privada en la prestación de servicios de salud y en la seguridad social, por medio de la adopción de los lineamientos del Banco Mundial, como los expresados en los documentos *Invertir en salud*⁴ y *Mexico Health System Reform*,⁵ que se pusieron en práctica por conducto del programa de reforma del sector salud publicado en 1995. Este programa desarrolla una estrategia dual de mercantilización de la administración de fondos y prestación de servicios, y establece el paquete básico de servicios para los pobres, que se reduce a trece acciones de salud, primordialmente preventivas y de bajo costo.⁶ Es mediante esta reforma del sector salud que se permite la intervención del sector privado en la prestación de servicios de salud, mediante la promoción de las instituciones de seguros especializadas en salud (en adelante ISES), que tienen el monopolio de la administración privada de los fondos de salud.⁷

4 Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial 1993. Invertir en Salud*, Washington, 1993.

5 Banco Mundial, *Mexico Health System Reform*, Washington, 1988.

6 Laurell Asa, Cristina, *Mexicanos en defensa de la salud y la seguridad social*, México, Planeta Mexicana, 2001, p. 102.

7 Gobierno del Distrito Federal, Programa de Salud del G. D. F. 2002-2006, p. 7.

En lo que se refiere a los derechos laborales, y desde una perspectiva integral de derechos humanos, es claro que los derechos laborales guardan una estrecha relación con otros derechos, tales como la alimentación, la salud, la educación y la vivienda, puesto que éstos son impactados por la posibilidad de tener acceso a un trabajo digno y a un salario suficiente. Es importante no perder de vista que los derechos laborales se ven directamente afectados por las actuales políticas económicas internacionales, es decir, por el neoliberalismo, ante las cuales los países en vías de desarrollo como México compiten en condiciones de desventaja, negociando los derechos de los trabajadores y aumentando las ganancias de las empresas, mientras que las condiciones de vida de los asalariados disminuyen progresivamente.

La flexibilización de las normas que regulan los derechos humanos laborales, tal como se planteó en la reforma a la Ley Federal del Trabajo, responde a las recomendaciones y condiciones del mercado internacional, y específicamente a las recomendaciones del FMI y el BM.

Después de cuatro sexenios de la adopción del modelo económico neoliberal, que se sustenta en el impulso del sector exportador como principal eje de la economía (particularmente del sector manufacturero), y en la aplicación del decálogo de “reformas estructurales” y “disciplinas macroeconómicas” recomendadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, la economía mexicana ha registrado un ínfimo crecimiento del producto interno bruto (en adelante PIB) de 1.6%. Además, el débil crecimiento del mercado interno, que el modelo económico aplicado ha producido, es debido a: 1) la política deliberada de mantener contenidos los salarios por parte de los gobiernos y los empresarios, lo cual disminuye la capacidad de consumo de la población y sacrifica su bienestar; 2) la restricción monetaria y fiscal, que frena la inversión productiva por el encarecimiento del crédito y, por consiguiente, los niveles de empleo y 3) la abrupta apertura comercial, que junto con la sobrevaluación cambiaria, ponen en severa crisis a los productores nacionales ante la creciente competencia externa y tiende a llevar a la quiebra a miles de pequeñas y medianas empresas, y a dejar sin empleo formal a millones de trabajadores del país.⁸

De acuerdo a los datos más recientes, podemos observar que el Estado mexicano no sólo no ha sido capaz de generar los empleos requeridos, sino que tampoco ha logrado mejorar las condiciones laborales de quienes

⁸ Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O. P.” A. C., *op. cit.*, nota 2.

cuentan con un empleo, ya sea dentro del sector formal o informal. La tendencia actual en materia de empleo en nuestro país se dirige hacia la subcontratación y la contratación eventual. Aunque el empleo ha crecido en un 5.8% en los doce meses pasados, el gobierno no aclara que se trata de empleos eventuales. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), de cada diez nuevos empleos generados el año pasado, seis fueron eventuales y sólo cuatro permanentes. Es más, en los cinco años pasados el empleo eventual creció 50%, mientras que el permanente apenas creció un 2.6%.

La contratación eventual y subcontratación representan para los trabajadores menores remuneraciones y prestaciones de ley, y para las empresas el deslinde de sus obligaciones. Por otra parte, la falta de empleo obliga a las personas que lo consiguen a aceptar salarios insuficientes y condiciones de trabajo indignas, lo que posteriormente repercute en el hecho de que no ejerzan sus derechos colectivos: sindicalización, huelga, contratación colectiva, etcétera.

Ante el desempleo, los trabajadores buscan en la informalidad una salida a la disminución de sus ingresos, aunque ello signifique que no contarán con seguridad social ni con las prestaciones de ley. Más de 11 millones de personas se encuentran laborando dentro del sector informal mexicano.

La falta de oportunidades de empleo se refleja también en el fenómeno migratorio. Según cifras del Consejo Nacional de Población, el número de emigrantes ascendió a 1,800,000 durante la actual administración. De esa cifra, 21,000 son mujeres que cruzan la frontera anualmente para trabajar en campos agrícolas y obtener un ingreso mensual promedio de 1,000 dólares, lo que representa el 50% de lo obtenido por los hombres.⁹

El derecho a un salario suficiente es un derecho reconocido constitucionalmente, que debe satisfacer las necesidades básicas de la familia. De 1977 a la fecha, el ingreso en México de los trabajadores ha registrado un deterioro del 74% respecto de su poder adquisitivo. Para 2005 los salarios registraron un incremento porcentual del 4.5%, lo que en promedio significó un aumento de 1.7 pesos.¹⁰

En materia de derechos colectivos de los trabajadores, la libertad sindical, que constituye el derecho de los trabajadores para asociarse o afiliarse

⁹ Cifras dadas a conocer por la Unidad de Posgrado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, durante el *Encuentro Internacional Mujer y Migración*, realizado en Hermosillo Sonora el 23 de noviembre de 2004.

¹⁰ Datos obtenidos del INEGI, 2006, www.inegi.gob.mx.

a un sindicato para defender sus derechos e intereses, sin intervención alguna de las autoridades o de los patrones, se ha visto violentado en conflictos como el del sindicato minero. Cabe resaltar la falta de libertad de los trabajadores para elegir a sus representantes en muchos de los sindicatos, lo que ha llevado por un lado a la realización de esfuerzos para la creación de nuevas formas de organización, y por otro al desinterés de la clase trabajadora para agruparse y organizarse.

Respecto al derecho humano a la educación, debemos recordar que éste juega un papel central en las posibilidades de desarrollo y crecimiento individual y colectivo de cualquier país. Una población educada tendrá más y mejores herramientas para participar de la vida económica, social, política y cultural de su país. Asimismo, una población que tenga acceso a mayores niveles de educación, podrá ejercer sus derechos humanos de manera más libre y consciente. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que la política pública actual está orientando al sistema educativo hacia su adecuación al modelo de la globalización neoliberal, en el que las transnacionales juegan un papel central, y donde la mano de obra debe estar bien calificada, pero no necesariamente bien educada. Este modelo y las reformas hasta ahora presentadas no impulsan ni el pensamiento crítico ni la formación humanística, ambos necesarios para lograr que la población del país mejore en su nivel de vida y en la calidad de ésta.

México ha alcanzado niveles de cobertura en la educación básica bastante aceptables, pero actualmente uno de los principales problemas del sistema educativo mexicano se localiza en las diferencias entre entidades federativas y entre grupos. Es significativo que las entidades más pobres y con mayores índices de marginación sean también los estados con más graves problemas en materia educativa. Analfabetismo, deserción escolar, abandono de los estudios, escuelas multigrado y altos índices de reprobación se presentan con mayor frecuencia en entidades como Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Puebla y Guanajuato, que en el Distrito Federal o Nuevo León. Al mismo tiempo nos encontramos con una importante presencia de población indígena y rural, cuya atención se da en un buen número de casos en escuelas comunitarias, multigrado y por medio del sistema de telesecundarias, que es por cierto en ese nivel de enseñanza la modalidad que se encuentra en “crisis”, dados los bajos resultados obtenidos en evaluaciones tanto nacionales como internacionales.

Aunado a las diferencias regionales y grupales, tenemos el problema de la calidad de la educación. La cobertura es aceptable, pero el reto principal

está en la calidad. Las reformas recientes al sistema educativo mexicano han añadido años a la educación pública básica, que es responsabilidad del Estado impartir, pero no han traído consigo un cambio estructural bien planeado, evaluado y consensado con los principales actores dentro del área: docentes, madres y padres de familia, alumnos, especialistas y académicos.

Los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales del sistema educativo mexicano han revelado deficiencias en el aprendizaje y desempeño escolar, lo que a mediano, pero sobre todo a largo plazo, tendrá un impacto en las oportunidades de desarrollo laboral de la población y, por tanto, en el papel que como nación juegue México en la economía mundial.

En materia de vivienda, derecho social fundamental al que debe acceder la población de cualquier nación, se observan en el país oportunidades limitadas para adquirir vivienda nueva o mejorar la que se posee, así como asimetrías económicas en la posibilidad de su disfrute, que reflejan la violación no solamente al derecho a la vivienda, sino también al derecho a una vida digna. En este mismo sentido es necesario resaltar la ausencia de políticas encaminadas a facilitar el acceso a este derecho, que tome en cuenta a la población con menos recursos.

Si bien el gobierno federal ha promovido acciones con el propósito de crear condiciones para garantizar que cualquier familia pueda comprar, construir, remodelar o rentar una vivienda, la política pública se ha enfocado a resolver el problema de la oferta mediante la construcción de vivienda, pero no ha atendido el problema de la demanda por medio de esquemas de crédito accesibles a la mayor parte de la población. A pesar de las acciones encaminadas a la construcción de vivienda, el 70% de la población permanece excluida de los programas para la dotación de suelo, asesorías técnicas, legales y de financiamiento. Además, aún existe incluso una importante brecha entre la vivienda rural y la urbana. La primera sigue careciendo de servicios, como agua entubada, electricidad y otros.

Finalmente, en lo tocante al derecho humano al medio ambiente sano, debemos señalar que éste no es visto como tal por el gobierno mexicano. No es un derecho humano, sino una forma de gestionar y administrar recursos, lo que se inserta muy convenientemente en la visión del neoliberalismo y de las empresas transnacionales, para quienes los recursos naturales sin duda son estratégicos como materia prima para la producción de mercancías, aunque no se comprometan a cuidarlos y preservarlos. Ello implica por supuesto que trasladen los procesos productivos más contaminantes

hacia los países pobres, y que eviten comprometerse con cualquier instrumento internacional que restrinja la sobreexplotación y contaminación ambiental.

En México, a pesar de que existe un discurso a favor del medio ambiente, no se reconoce realmente su importancia estratégica para el desarrollo del país. Durante 2005, y en general durante la presente administración, la ley en materia ambiental en nuestro país se ha visto modificada e interpretada a conveniencia no de intereses generales, sino de particulares o empresas trasnacionales.

El paso de Alberto Cárdenas por la Semarnat ha sido muy cuestionado por las organizaciones civiles dedicadas a cuidar e investigar temas ambientales, no sólo por no haber sido precisamente un secretario con experiencia en el tema, sino por la clara tendencia empresarial de su gestión. Esto se ha reflejado en el poco apoyo a programas que realmente protejan al medio ambiente y los recursos naturales del país; y en la tendencia a apoyar el llamado “ecoturismo” o “turismo ecológico”, en cuyo nombre se han modificado los usos de suelo en las zonas naturales (incluso las protegidas).

En materia de recursos naturales y genéticos, nos encontramos con que nuestro patrimonio natural y cultural está siendo apropiado por empresas trasnacionales, que ahora pueden patentar nuestra riqueza biogenética, al amparo de organismos internacionales como la OMC.

IV. CONCLUSIONES

La globalización es un proceso que se presenta en diversas áreas de la vida humana. Hoy en día es difícil pensar en un mundo sin las tecnologías y formas de comunicación que permiten estar desde México en contacto con alguien en París o en Beijing. Desafortunadamente este proceso propicia un modelo económico cuya dinámica histórica no es particularmente favorable respecto a los derechos humanos. El capitalismo liberal en su lógica interna siempre busca acumular mayores ganancias y expandir para ello los mercados. Históricamente se ha nutrido de la explotación del trabajo, la supresión de la competencia y el despilfarro de los recursos naturales. Hoy en día se presenta además con actitudes agresivas y belicistas. Frente a esto el Estado social de bienestar logró imponer ciertos límites y mantener una serie de prestaciones para que las personas pudieran vivir con cierta dignidad.

Esto ya no es así. La tendencia mundial se ha dirigido hacia un modelo neoliberal de economía, en el que el Estado tiene una limitada participación, y donde se deja a las libres fuerzas del mercado la decisión sobre quiénes podrán gozar de sus derechos y quiénes no. El Estado está renunciando a muchas de las tareas que por naturaleza le competen. Todo ello en aras de atraer capitales internacionales y no quedar excluido de un proceso globalizador que es en sí mismo excluyente.